



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1660/2024
Fecha Resolución: 22/05/2024

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Asunto: Resolución dictada por el Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, para la aprobación del contrato de concesión del servicio de ambigú de la caseta municipal para la Feria 2024 (EXPTE. C P4103400J-2021/0000012-PBA) MOAD 2024/TAB_01/000090

Vista la Propuesta de la Delegación de Festejos de 20 de mayo de 2024, que dice:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPTE. P4103400J-2024/00012-PBA CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA FERIA 2024.”

VISTO el acuerdo de Pleno de 30 de abril de 2020, por el que se aprueba, como forma de gestión del ambigú de la Feria la de gestión indirecta por concesión de servicios.

VISTA la Resolución de Alcaldía n.º 1180/2024, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estudio de Viabilidad Económico-financiera suscrito por el Jefe de Servicio de Rentas y Gestión Tributaria, el 11 de abril de 2024, como paso previo a la tramitación del expediente de contratación de este contrato, de conformidad con el artículo 285.2 LCSP.

VISTO el expediente de contratación que se tramita en este Ayuntamiento por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de concesión de servicio de ambigú de la Caseta Municipal para la Feria 2024.

VISTA la Memoria-Providencia de la Delegación de Festejos de fecha 9 de mayo de 2024, en la que se concreta la necesidad a satisfacer y la motivación de la contratación a llevar a cabo.

VISTO que obra en el expediente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 9 de mayo de 2024, firmado por el Delegada de Festejos, así como Pliego de Prescripciones Técnicas suscrito por la Delegada de Festejos el 25 de marzo de 2024

VISTO el informe del Técnico Superior de la Unidad Administrativa de Contratación de 10 de mayo de 2024, el informe de Secretario General al que se refiere la disposición tercera apartado ocho de la LCSP, de fecha 15 de mayo de 2024 y el informe de fiscalización de conformidad del expediente emitido por la Intervención Municipal con fecha 16 de mayo de 2024.

Considerando que la competencia para la aprobación del expediente corresponde, de conformidad con el artículo 116 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, a la Alcaldía.

Código Seguro De Verificación:	2FFkSWMOne4hzunolqol/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	22/05/2024 14:33:15	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2FFkSWMOne4hzunolqol/w==			



Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA ADMINISTRATIVA
CONTRATACION

Propongo al órgano de contratación:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación antes referido, que incluye el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ratificando todo lo actuado en el expediente.

SEGUNDO: Publíquese en el Perfil de Contratante del Órgano de contratación la licitación, a los efectos de publicidad y concurrencia”.

En virtud de las competencias que me han sido conferidas, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación antes referido, que incluye el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ratificando todo lo actuado en el expediente.

SEGUNDO: Publíquese en el Perfil de Contratante del Órgano de contratación la licitación, a los efectos de publicidad y concurrencia.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica. El Sr. Alcalde-Presidente don Modesto González Márquez.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Modesto González Márquez

Código Seguro De Verificación:	2FFkSWMOne4hzunolqol/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	22/05/2024 14:33:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2FFkSWMOne4hzunolqol/w==			